



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.217

SAN BERNARDO, 17 de Julio de 2012.-

VISTOS:

- El D.A Exento N° 6.588, de fecha de 28 de Junio de 2012, mediante el cual se otorgo la patente de extremo de feria libre a nombre del Sr. Cristian Daniel Fierro Orellana;

- El Memorándum Interno N° 946, de fecha 12 de Julio de 2012;

Municipales; y

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- El Memorándum Interno N° 946, de fecha 12 de

- El Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente

- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 6.588 de fecha 28 de Junio de 2012, mediante el cual se otorgo la patente de extremo de feria libre a nombre del Sr. Cristian Daniel Fierro Orellana; C.N.I. N° 14.060.440-2, por el incumplimiento del giro solicitado.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/